

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 639, de fecha 10 de abril de 2025, se acuerda el nombramiento del Tribunal Calificador de la prueba de selección para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Los Barrios, por el Turno de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso de Méritos, del tenor literal siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1312, de fecha 01 de junio de 2022, de aprobación de la Convocatoria y Bases de selección para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Los Barrios, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso de méritos y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 111, de fecha 13 de junio de 2022; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 134, de fecha 14 de julio de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 175, de fecha 22 de julio de 2022.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1903, de fecha 05 de septiembre de 2022, por el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Los Barrios, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso de méritos y se nombran los miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar el correspondiente proceso de selección.

Visto el auto judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Algeciras, de fecha 16 de octubre de 2024, por el que se acuerda la ejecución provisional de la Sentencia n.º 11/2024 dictada en el Procedimiento Abreviado 247/23, de fecha 02 de febrero de 2024.

Vistas las renunciaciones efectuadas por los miembros del Tribunal de Calificador, nombrados mediante el Decreto de Alcaldía n.º 1903, de fecha 05 de septiembre de 2022, a seguir formando parte de dicho órgano de selección.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud del artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, que ha de juzgar la correspondiente prueba de selección, a las siguientes personas:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular: D. Ángel Gutiérrez Villalobos.

Presidente suplente: D. José Medina Arteaga.

Vocal titular: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal suplente: Dª. María Soledad Durán Roca.

Vocal titular: D. José Antonio Sánchez García.

Vocal suplente: Dª. Esther Requena García.

Vocal titular: D. José Méndez Torres.

Vocal suplente: Dª. Dolores Cornejo Soler.

Vocal titular: D. Rafael Meléndez Manso.

Vocal suplente: Dª. Steffanie Van Rooode Fuentes.

Secretario titular: D. José Luis López Guño o funcionario/a en quien delegue.

Segundo.- El Tribunal Calificador se reunirá para valorar los méritos de los aspirantes en las instalaciones municipales del Edificio Maestro Quico, sita en C/ Vega Maldonado, n.º 18, publicándose con antelación la fecha en la web municipal.

Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos, una vez efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web de la Corporación de este Ayuntamiento (<https://www.losbarrios.es>).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a la 22/4/25. EL ALCALDE, Miguel Fermín Alconchel Jiménez. Firmado.

Nº 63.181**AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO****EDICTO****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2025**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Serrano para el ejercicio 2025 mediante acuerdo plenario extraordinario y urgente de fecha 30 de enero de 2025, BOP Cádiz núm. 29 de 12 de febrero de 2025.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, publicándose resumido a nivel de capítulos, así como la Plantilla de Personal, a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Presupuesto Económico de Ingresos	
A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1º.- Impuestos Directos	1.542.000,00€
Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos	13.500,00 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros Ingresos	327.000,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	5.178.944,73€
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	9.500,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.070.944,73€
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8º.- Activos financieros	15.000,00 €
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00 €
Total Presupuestos de Ingresos	7.085.944,73€
Presupuesto Económico de Gastos	
A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1º.- Gastos de personal	5.050.192,25 €
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.480.940,00 €
Capítulo 3º.- Gastos financieros.	116.778,49 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	132.400,00€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.780.310,74 €
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º.- Inversiones reales	35.400,00€
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	25.000,00€
Capítulo 8º.- Activos financieros	12.000,00€
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	253.505,90€
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	325.905,90 €
Total Presupuestos de Gastos	7.106.216,64 €

**ANEXO 1
PLANTILLA DE PERSONAL**

PROVINCIA:	Cádiz.- CORPORACION: Ayuntamiento de Puerto Serrano
NUMERO CODIGO TERRITORIAL:	11029
Año:	2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACION	Nº	(1)	(2)	ESCALA	SUBESCALA	(3)	(4)
Secretario- Interventor	1		A1	Habilitación-Nacional	Secretaria-Intervención	26	3ª
Técnico Administración General	1	1	A1	Admón-Especial	Técnico	24	
Tesorero	1		C1	Admón-General	Administrativo	22	
Técnico relaciones laborales	1		A2	Admón-General	Técnico Medio	18	
Técnico medio gestión económica	1		A2	Admón-General	Técnico Medio	22	
Subinspector	1		A2	Admón-Especial	Servicios especiales	19	
Técnico Desarrollo Urbanístico	1		B	Admón-General	Técnico Superior (B)	18	
Administrativo Jefe de Negociados	2		C1	Admón-General	Administrativo	20	
Oficial Policía Local	1	1	C1	Admón-Especial	Servicios Especiales	17	
Policía Local	11	1	C1	Admón-Especial	Servicios Especiales	17	
Administrativo	1	-	C1	Admón-General	Administrativo	22	
Administrativo	1	-	C1	Admón-General	Administrativo	17	
Administrativo	1	-	C1	Admón-General	Administrativo	16	
Auxiliar Administrativo	2		C2	Admón-General	Auxiliar	16	
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1		C2	Admón-General	Auxiliar	16	
Fontanero	1	1	C2	Admón-Especial	Servicios Especiales	16	
Director Residencia de Mayores	1	-	A2	Admón-General	Técnico Medio	22	
Coordinador Ayuda Domicilio	1	1	A2	Admón-General	Técnico Medio	16	

(1) VACANTES (2) GRUPO (3) NIVEL (4) CLASE